

plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente Resolución, en virtud de lo establecido en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de junio de 1998.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, M.<sup>a</sup> de los Angeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre información pública de la solicitud de concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural y/o gas licuado del petróleo en el municipio de Lucena. (PP. 2204/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber: A los efectos prevenidos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos y en el artículo del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/73, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa.

Peticionario: Don Antonio Sirvent Vega, con DNI 1.326.781-A, en nombre y representación de Repsol Butano, S.A., con CIF A-28076420, domiciliado en Madrid (28015), C/ Arcipreste de Hita, 10.

Características: Una estación de G.L.P. con capacidad de almacenamiento de 356,4 m<sup>3</sup> y Red de Distribución en acero al carbono calidad API SL Gr B o similar y en polietileno de media densidad SRD 11.

Finalidad: Concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas natural y/o gas licuado del petróleo canalizado para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Lucena (Córdoba).

Presupuesto: 128.000.000 ptas.

Conforme a lo que determina el Capítulo IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso, de la concesión llevará implícito la declaración en concreto de Utilidad Pública, y la necesidad de Urgente Ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que hay lugar.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, puedan presentar sus alegaciones y reclamaciones por triplicado en el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Indus-

tria, C/ Tomás de Aquino, núm. 1-1.<sup>a</sup> plta. de Córdoba, donde pueden examinar el proyecto que obra en el expediente.

Córdoba, 25 de mayo de 1998.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa que se cita.*

### EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

«Proyecto de estación de tratamiento de agua potable para el abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa».

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del día 9 de julio de 1996, han sido declaradas de urgencia las obras arriba indicadas, por lo que según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, se hace público el presente edicto con el fin de citar a los titulares de las fincas afectadas en los Ayuntamientos correspondientes, en los días y horas abajo especificados, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas si se estima necesario, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación e intento de adquisición de los bienes por mutuo acuerdo.

En el Acta se describirá el bien o derecho afectado y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten los propietarios y demás interesados que concurren y sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación. Tratándose de terrenos cultivados se hará constar el estado y el precio del arrendamiento o pactos de arquería en su caso.

Los interesados, o su representante legal, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, y deberán presentar la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Los días señalados para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación son:

- Día 20 de julio a las 10,30 h. en el Ayuntamiento de Torvizcón.
- Día 20 de julio a las 12,00 h. en el Ayuntamiento de Almegijar.
- Día 21 de julio a las 10,30 h. en el Ayuntamiento de Albondón.
- Día 21 de julio a las 17,00 h. en el Ayuntamiento de Albondón.

Propietarios afectados

Número de Parcela	Propietario	Servidumbre de paso ( M <sup>2</sup> .)	Expropiación ( M <sup>2</sup> .)
<u>Ayuntamiento de Albondón</u>			
1-3	Gabriel Valverde López	2.739	8
2	Gabriel López Valverde	3.912	12
4	Ana Valverde López	612	2
5-14-18	Nicolás Marcos Mellado	1.776	6
6-31	Francisco Cara Martín	1.491	8
7-12-15	Manuel Peinado Martos	1.930	4
8	Francisco Peinado Sánchez	522	4
9	Virtudes Martos Martos	532	0
10	Emilio López Maldonado	655	4
11	Juan Bogas Pérez	520	0
13	José Martos López	1.143	4
16	José Sánchez Martos	408	0
17-21	Nicolás Peinado Martos	2.182	12
19	Isabel Sánchez Martos	973	4
20	María Sánchez Martos	867	0
22-24	José Sánchez Martín	2.991	8
23	Francisco Fernández Moreno	2.057	8
<u>Ayuntamiento de Torvizcón</u>			
25-26	Juan y Agustín Maldonado Marcos	2.542	12
<u>Ayuntamiento de Almejijar</u>			
27	Rafael Maldonado Fernandez	584	0
28	Antonio Corzo Marcos	1.022	4
29	Juan Marcos Mellado	978	4
30	Emilio Arráez Fernández	775	4
32	F. Juan Martín Archilla	433	0
33	María de Gador Lardón Vargas	418	4

Granada, 7 de julio de 1998.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 30 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Expediente: 135-98.

Encausado: Don Manuel Méndez Jiménez.

Ultimo domicilio: Gladiolo, 13, 2.º A. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción administrativa de carácter sanitario.

Expediente: 5-98.

Encausado: Doña Josefa Pérez Hurtado.

Ultimo domicilio: Santo Domingo, 59. Lepe.

Acto que se notifica: Resolución.